

ANEXO I: AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO/RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

1. DATOS DEL TÍTULO	
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Máster universitario en Políticas Sociales e Intervención Sociocomunitaria
MENCIONES/ESPECIALIDADES	Especialidad en Género y políticas de igualdad Especialidad en Migraciones internacionales Especialidad en Envejecimiento y transformaciones familiares
UNIVERSIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA	Universidade da Coruña
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDADE/S PARTICIPANTE/S	
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de Sociología, Universidade da Coruña
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE	Facultad de Sociología
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL TÍTULO	Antía Pérez Caramés
CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TÍTULO	mestrado.polsoc@udc.es
RAMA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Sociales y Jurídicas
NÚMERO DE CRÉDITOS	120 ECTS
PROFESIÓN REGULADA	
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial / A distancia
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2016/17
FECHA ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)	26/10/1016
FECHA RENOVACIÓN ACREDITACIÓN	

Informe aprobado na Comisión de Calidade, Estratexia e Organización da Facultade de Socioloxía, e na Xunta de Facultade de Socioloxía en sendas reunións no día 24 de abril de 2018.

2. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO¹

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

Analizar y valorar si el desarrollo del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

1.1.- El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión.

Aspectos a valorar:

- El perfil formativo/egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y, en su caso, según las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El Máster universitario en Políticas Sociales e Intervención Sociocomunitaria es una titulación que está en proceso de implantación. A finales del curso 2017/18 saldrá la primera promoción de titulados/as y será en ese momento cuando se pueda valorar con más criterio el perfil de egreso del título. Valoraremos, pues, en este apartado, el perfil formativo y de acceso al máster. En la memoria del título estaba considerada una orientación pluridisciplinar de estos estudios, si bien enmarcados en el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas. En este sentido, se habían previsto un conjunto de titulaciones de acceso al máster como preferentes, siendo éstas las siguientes: Antropología, Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos, Ciencias Políticas y de la Administración Pública, Derecho, Economía, Educación Social, Geografía y Ordenación del Territorio, Relaciones Internacionales, Sociología y Trabajo Social. Ya en el primer conjunto de matriculados/as percibimos el interés que esta titulación despertaba entre algunas titulaciones de Ciencias de la Salud, especialmente entre aquéllas más orientadas hacia el entendimiento de la salud desde una perspectiva biopsicosocial, como es el caso singular de la Terapia Ocupacional, de cuya titulación se matricularon en el máster unas 5 personas (ver I2 e I5). Ante esta cuestión, nos pareció de interés, por una parte, modificar la memoria del máster para incorporar esta titulación entre las que dan acceso al máster y, por otra, incorporar profesorado de Ciencias de la Salud (concretamente de Terapia Ocupacional y Fisioterapia) para acercar esta perspectiva al estudio y análisis de las políticas sociales.

Éste fue el único cambio implantando en relación al perfil formativo del título.

1.2.- El plan de estudios se ha desarrollado siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la memoria verificada.

Aspectos a valorar:

- La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y, si es el caso, en las sucesivas modificaciones.
- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de las competencias. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas.
- En su caso, el curso de adaptación cumple su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos, por parte de los estudiantes que los cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título.
- Participación del alumnado en programas de movilidad.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El Máster universitario en Políticas Sociales e Intervención Sociocomunitaria cuenta con tres itinerarios de especialización: migraciones internacionales, género y políticas de igualdad, envejecimiento y transformaciones familiares. Los tres itinerarios fueron objeto de una leve modificación de su denominación para ajustarse mejor a los contenidos de que se iban a dotar en el presente curso 2017/18 (momento de implantación de los itinerarios) El itinerario de especialización en migraciones pasó a denominarse en migraciones internacionales y el de género pasó a género y políticas de igualdad.

Por otra parte, la especialidad en migraciones internacionales del máster ha sido objeto de un convenio de doble título con las siguientes Universidades europeas: Universidad de Osnabrück (Alemania), Universidad de Linköping (Suecia), Universidad de Neuchâtel (Suiza) y Universidad de Malmö (Suecia) Esto ha supuesto la creación de un programa formativo a nivel internacional que permitirá el intercambio de estudiantado y profesorado entre las Universidades implicadas y que cuenta con el apoyo de la principal red de investigación en migraciones del ámbito europeo: el IMISCOE (International Migration, Integration and Social Cohesion) El programa ha recibido la denominación de EuMIGS y cuenta con una página web que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.eumigs.eu/> Esto ha implicado la realización de algunos cambios en la memoria del máster, concretamente en lo relativo al idioma de impartición de la especialización en migraciones (que pasará a ser el inglés a partir del curso 2018/19) y también en lo que

¹ Este apartado solo es obligatorio cumplimentarlo en el proceso de renovación de la acreditación

respecta a los requisitos que se exigirán al estudiantado que, habiendo acabado el primer curso de la titulación, quiera matricularse en la especialidad en migraciones internacionales en el segundo curso del máster, ya que deberá presentar algún tipo de certificado que acredite que poseen un nivel de inglés mínimo de B1, o bien someterse a una entrevista con el equipo docente de la especialidad para poder comprobar este nivel de conocimiento del idioma. Pese a esta modificación, consideramos que las posibilidades de obtención de un doble título que se abren por la participación de esta especialidad del máster en el programa EuMIGS no son más que beneficiosas, tanto para estudiantado, como para el profesorado, que podrá beneficiarse de programas de movilidad docente a las otras Universidades participantes.

No ha habido cambios en las asignaturas, ni en su denominación ni en su orientación fundamental de contenidos. Se ha hecho una modificación de cuatrimestre de dos asignaturas del primer curso del máster (concretamente, la asignatura "Austeridad y precariedad en la era de la globalización" ha pasado al segundo cuatrimestre del primer curso y, en la dirección contraria, se ha desplazado la asignatura "Dimensión ética y procesos educativos en la acción social") Los motivos para este cambio han sido una mejor ubicación de ciertos contenidos de acuerdo con las competencias de partida del estudiantado y su progreso formativo en el primer curso de la titulación.

De acuerdo con la información recogida en la E4, las guías docentes de las diversas asignaturas han sufrido pocos cambios en relación al planteamiento general que se realizó en el momento de elaborar la memoria del título. La Universidade da Coruña implantó unas nuevas competencias transversales, que hubo que recoger en una modificación de la memoria y desarrollar mediante metodologías docentes y resultados de aprendizaje. En cualquier caso, las principales modificaciones de las actividades académicas, metodologías docentes y sistemas de evaluación se deben al debate permanentemente abierto sobre la mejor manera de encarar la modalidad a distancia del máster, especialmente en lo que respecta a la posibilidad de elaborar trabajos en grupo o a cómo medir, valorar y evaluar la participación.

El máster cuenta con un único grupo de docencia, formado por el conjunto de estudiantes matriculados en la asignatura en cuestión y que, en cualquier caso, no es superior a los/as 35 estudiantes. Hay que tener en cuenta, además, que aproximadamente un tercio de los/as estudiantes están matriculados/as en la modalidad a distancia de la titulación, por lo que no están presentes en el aula de clase. Consideramos que es un tamaño adecuado para el tipo de actividades académicas y metodologías docentes que se desarrollan en el título.

El máster no cuenta con un curso de adaptación.

En lo relativo a la participación del estudiantado del máster en programas de movilidad, por el momento (curso 2016/17) no contamos con ningún/a estudiante que participe en programas de movilidad, pero hay que tener en cuenta que éste fue precisamente el curso de implantación del máster. La movilidad se ha incrementado ligeramente en el curso actual (2017/18), pero consideramos que la firma del convenio de doble título con diversas Universidades europeas bajo el programa EuMIGS, así como el convenio ya existente de doble título con la Universidad de Poitiers (Francia), facilitará y favorecerá la movilidad del estudiantado, especialmente de aquél que se inscriba en la especialidad de migraciones internacionales. Por otra parte, es necesario mencionar que en curso 2016/17 3 estudiantes del máster participaron en el Programa de Conocimiento de la Realidad (PCR), que anualmente convoca la Oficina de Cooperación y voluntariado de la Universidade da Coruña (UDC). Este programa tiene por objetivo que estudiantes de la UDC puedan conocer la realidad de los países del sur en colaboración con un proyecto de Cooperación Internacional o de Educación para el Desarrollo a través de una ONGD y mediante estancias de entre uno y tres meses. Concretamente, para el caso de nuestro máster, participaron dos estudiantes de la modalidad presencial, yéndose una de ellas a Nicaragua y otra a Ecuador, y una estudiante de la modalidad a distancia, que realizó su estancia PCR en Cuba. Valoramos como muy positiva la participación del estudiantado del título en este programa, pues sus objetivos formativos coinciden en muy buena medida con algunas de las competencias que desarrolla el máster.

1.3.- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar si el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y, en su caso, se establecen las acciones de mejora oportunas.

Aspectos a valorar:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios evita vacíos y duplicidades.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, se analizará el funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre todos los centros/Universidades que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se valorará si los mecanismos de coordinación permiten a los estudiantes alcanzar las competencias asociadas a dichas prácticas.
- En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En lo relativo a la coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios con vistas a evitar vacíos y duplicidades, comenzaremos por mencionar que la implantación del primer curso de la titulación (2016/17) se realizó mediante un proceso participativo previo del profesorado

en el que, contando con el trabajo de una facilitadora de grupos, se realizó un proceso reflexivo sobre los contenidos de cada una de las asignaturas del título, lo que permitió evitar dichas duplicidades en la impartición de las diversas asignaturas y, por otra parte, dotó de una comprensión general del plan de estudios al profesorado participante. Por otra parte, y además del trabajo de coordinación vertical que desarrolla la coordinadora de la titulación, se han desarrollado también herramientas de coordinación horizontal, que pasaremos a exponer brevemente:

- En las reuniones del claustro de profesorado del máster, que se celebran a razón de 3-4 por curso académico y en las que participa todo el profesorado vinculado al máster, se contempla siempre un punto del orden del día que permita evaluar cómo ha ido o está yendo el cuatrimestre, teniendo en especial consideración problemas de duplicidades o incluso de contenidos que pueden no estar siendo suficientemente desarrollados.
- Por otra parte, se programan 2-3 reuniones por curso con el estudiantado, en las que también se cuenta con un punto en el orden del día para valorar el ritmo y funcionamiento de cada asignatura, y que resultan claves para detectar duplicidades y/o vacíos.
- Dado el carácter relativamente instrumental que tienen las asignaturas recogidas en el módulo metodológico del máster, se han realizado trabajos de realización y evaluación conjunta para algunos pares de asignaturas, de manera que el estudiantado pueda desarrollar un trabajo de cierta extensión que pueda ser evaluado, que pueda ser guiado y evaluado en su dimensión metodológica por una de las asignaturas del bloque metodológico y, en su dimensión más teórica, por una asignatura del bloque teórico. Tanto el estudiantado como el profesorado ha valorado muy positivamente esta iniciativa, pues permite escapar a una dinámica de "minitabajos" para cada una de las asignaturas y permite desarrollar un trabajo de mayor amplitud y alcance.
- De cara a la implantación de las especialidades, se han hecho reuniones del profesorado por especialidades, que han permitido poner en común la orientación principal de cada especialidad y también dotarlas de coherencia.

El máster cuenta con una asignatura de prácticas externas, que se imparte en el segundo cuatrimestre del segundo curso de la titulación, por lo que todavía no puede valorarse la adecuación de los mecanismos de coordinación para alcanzar las competencias asociadas a estas prácticas.

El máster se ofrece en dos modalidades: presencial y a distancia, siendo el profesorado vinculado a cada asignatura el que se encarga de impartir ambas modalidades. Aunque esto requiere un esfuerzo formativo y trabajo considerable para el profesorado que imparte la titulación, consideramos que es un aspecto clave para mantener el control sobre la adquisición de competencias del máster con independencia de la modalidad que se curse. Ahora bien, es cierto también que ofrecer una modalidad a distancia para el máster en una Universidad eminentemente presencial es un reto para el conjunto de personas que participan de la titulación, lo que implica que la modalidad a distancia se objeto de una evaluación constante, tanto en las reuniones del claustro de profesorado, como también entre el estudiantado. De hecho, como se recoge en la E13 y el I4, las observaciones a las encuestas de satisfacción pasadas a los/as estudiantes del máster muestran una preocupación tanto por el nivel de información con el que cuentan para cursar adecuadamente esta modalidad, como por el nivel de exigencia que supone realizar la titulación a distancia. A este respecto, elaboraremos un plan de mejora a respecto de la modalidad a distancia del máster.

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Aspectos a valorar:

- Coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del estudiantado matriculado en el título.
- En su caso, los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que los cursen.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La valoración del perfil de ingreso establecido en la memoria se ha incorporado en el punto 1.1. de este autoinforme, al no disponer de información suficiente para analizar el perfil formativo y de egreso. Recogemos también aquí lo expresado en ese apartado. En la memoria del título estaba considerada una orientación pluridisciplinar de estos estudios, si bien enmarcados en el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas. En este sentido, se habían previsto un conjunto de titulaciones de acceso al máster como preferentes, siendo éstas las siguientes: Antropología, Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos, Ciencias Políticas y de la Administración Pública, Derecho, Economía, Educación Social, Geografía y Ordenación del Territorio, Relaciones Internacionales, Sociología y Trabajo Social. Ya en el primer conjunto de matriculados/as percibimos el interés que esta titulación despertaba entre algunas titulaciones de Ciencias de la Salud, especialmente entre aquéllas más orientadas hacia el entendimiento de la salud desde una perspectiva biopsicosocial, como es el caso singular de la Terapia Ocupacional, de cuya titulación se matricularon en el máster unas 5 personas (ver I2 e I5). Ante esta cuestión, nos pareció de interés, por una parte, modificar la memoria del máster para incorporar esta titulación entre las que dan acceso al máster y, por otra, incorporar profesorado de Ciencias de la Salud (concretamente de Terapia Ocupacional y Fisioterapia) para acercar esta perspectiva al estudio y análisis de las políticas sociales.

Esta titulación no posee complementos de formación, por lo que no procede valorar si cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que los cursen.

1.5.- La aplicación de las diferentes normativas contribuye a la eficiencia en los resultados del título.

Aspectos a valorar:

- La aplicación de las distintas normativas (normativa de permanencia, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, así como otras relacionadas con la evaluación, trabajos fin de grado/máster, prácticas externas, ...) se desarrollan según lo establecido en ellas, teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por el estudiante y las competencias a adquirir en el título. Impacto de las mismas en los resultados.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Consideramos que la aplicación de las distintas normativas a las que se hace referencia (normativa de permanencia, sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, normativa de evaluación...) se desarrollan según lo establecido en ellas y de acuerdo con las competencias previamente adquiridas por el estudiantado y las competencias a adquirir en el título.

No obstante, debemos mencionar que en el tránsito del curso 2016/17 al 2017/18 hubo un cambio en la normativa de permanencia que afectó al estudiantado que quería cursar dos especialidades a un tiempo, posibilidad que se recogía en la memoria del máster y que, según la normativa de permanencia vigente en el momento de implantación del primer curso de la titulación, era permitido. La normativa actual (*Norma que regula o réxime de dedicación ao estudo e a permanencia e a progresión dos estudantes de grao e máster universitario na Universidade da Coruña, aprobada polo Consello Social o 04/05/2017*) establece un máximo de 78 créditos para la matrícula de continuidad del estudiantado de máster, cuando para cursar 2 especialidades deberían poder matricularse de 90 créditos. Esta circunstancia se resolvió finalmente acudiendo a una excepción que contempla esta norma, en la que se indica (art. 2.2.b) que se "podrá alcanzar una matrícula de hasta 90 créditos cuando esté condicionada por obligaciones académicas establecidas en el plan de estudios: ordenación temporal del plan de estudios, prelación o prerrequisitos, compatibilidad horaria de las asignaturas, etc.". Aún así, mientras que el Vicerrectorado de Oferta Académica no aplicó esta excepción, el estudiantado tuvo que estar matriculado únicamente de 78 créditos y hacer una extensión excepcional posterior de la matrícula. En este sentido, consideramos que la normativa de permanencia debe adecuarse a las posibilidades que se ofrecen en la titulación en lo relativo a cursar varias especialidades a un tiempo.

Por otra parte, tal y como se recoge en las E6 y E7, el número de estudiantes que solicitan reconocimiento de prácticas es elevado, bien por experiencia profesional, bien por haber participado en programas PCR, que contemplan el reconocimiento de la experiencia por alguna asignatura del máster, siendo la de prácticas una de las que más se adecuan a este requerimiento. Valoramos esta cuestión positivamente, dado que refleja que el estudiantado viene al máster con experiencia profesional y personal previa en los contenidos formativos del mismo.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:**

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Analizar y valorar si la información relevante sobre el título es pública y está disponible, en tiempo y forma, para todos los agentes implicados en el mismo (estudiantes, empleadores, administraciones educativas y otros grupos de interés).

2.1.- La institución publica, para todos los grupos de interés, información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del título y sobre los procesos que garantizan su calidad.

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus posteriores modificaciones.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

De acuerdo con la información recogida en la E9 y el I4, consideramos que se publica información suficiente y relevante en relación a las características del programa formativo, el desarrollo y los resultados del máster. Dicha información está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus modificaciones y es accesible para los diversos grupos de interés en el máster. Esto es congruente con las elevadas puntuaciones en las preguntas a este respecto de las encuestas de satisfacción realizadas entre estudiantes y profesores/as.

No obstante, en las encuestas de satisfacción del estudiantado de la modalidad a distancia (I4) se recogen observaciones del estudiantado de demanda de más información, una en relación a la segunda convocatoria de evaluación de las asignaturas y otra en lo relativo a la programación de las asignaturas. Esto ha sido objeto de consideración en la reunión de claustro de profesorado de final del curso 2016/17 y se ha corregido para el curso 2017/18, de manera que se indica en la Moodle de cada asignatura la

información relativa a lo necesario para concurrir a la segunda convocatoria, y se proporciona una programación anual de las asignaturas al principio de cada uno de los cuatrimestres.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:

Estándar: La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua de la titulación.

Analizar la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y valorar su contribución a la mejora continua del título.

3.1.- El SGC posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora, realizando un seguimiento de las mismas.

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- En el caso de los títulos interuniversitarios o de los títulos que se imparten en varios centros de la Universidad, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGC están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.
- Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- El procedimiento de sugerencias y reclamaciones se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Dadas la información recogida en las E5, E10, E11 y E12, los procedimientos de recogida de la información funcionan adecuadamente, y permiten el análisis de los resultados de las diversas titulaciones que se imparten en la Facultad de Sociología. De acuerdo con las evidencias aportadas, los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se han desarrollado de acuerdo a lo establecido, como también ha sido el caso del procedimiento de sugerencias y reclamaciones.

Los resultados de las encuestas de satisfacción a los diversos colectivos (PAS, PDI, estudiantado) que se recogen en la E13 e I4 son congruentes con el funcionamiento positivo del SGC.

3.2.- La implantación del SGC facilita el seguimiento de los títulos, la renovación de la acreditación y garantiza la mejora continua permitiendo la introducción de modificaciones en el título.

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora en el título.
- El seguimiento de las mejoras del título confirma que estas han sido eficaces y que se han conseguido los objetivos planteados.
- Los planes de mejora recogen las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Se valora positivamente el proceso de revisión y mejora que se realiza desde el SGC para la introducción de modificaciones en la titulación, ya que persiguen objetivos concretos y se llevan a cabo. Por la experiencia del previo Máster universitario Oficial en Migraciones Internacionales (MOMI), podemos afirmar que los planes de mejora recogen las recomendaciones planteadas en los informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen las mejoras oportunas.

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- Todos los grupos de interés han sido implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que contribuye a la mejora continua.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En el análisis y revisión del SGC de la Facultad de Sociología participan todos los grupos de interés (estudiantado, PAS, PDI), tal y como se recoge en la composición de la Comisión de Calidad y las diversas actas que atestiguan la participación de integrantes de los distintos colectivos. El trabajo de elaboración, implantación, seguimiento y mejoras del SGC se realiza de manera conjunta por parte de los/as integrantes de la Comisión de Calidad, de acuerdo a sus distintas responsabilidades en las diversas titulaciones. Los debates de la Comisión de Calidad se trasladan también a las Juntas de Facultad y, en el caso concreto del Máster universitario en Políticas Sociales e Intervención Sociocomunitaria, a las reuniones del claustro de profesorado. Se puede considerar, pues, que existe una cultura de calidad consolidada en el centro.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS**CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:**

Estándar: El personal académico y de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Analizar y valorar la adecuación del personal académico y de apoyo que participa en el título objeto de evaluación.

4.1.- Personal académico. El título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzarlos estudiantes.

Aspectos a valorar:

- El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. Se revisará especialmente el perfil del personal académico asignado a primer curso de títulos de Grado, a prácticas externas y asociado a Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.
- El profesorado es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.
- La institución ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.
- Participación del profesorado en programas de movilidad.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El Máster universitario en Políticas Sociales e Intervención Sociocomunitaria tiene una clara orientación interdisciplinar, por lo que en su plantel de profesorado participan profesores/as de diversas Facultades de la Universidade da Coruña: Sociología, Ciencias de la Educación, Economía y Empresa, Terapia Ocupacional, Derecho y Fisioterapia. Consideramos que ésta es una de las principales riquezas de esta titulación en lo relativo al personal académico. Todo el profesorado cuenta con un nivel notable de experiencia docente e investigadora que lo cualifica para la impartición del título, y así es valorado positivamente por las encuestas realizadas al estudiantado.

Se considera que el número de profesores/as asociados/as a la titulación es suficiente, si bien el volumen de trabajo que asumen es elevado, por lo que sería necesario un mayor reconocimiento de la docencia en las titulaciones de máster por parte de la Universidade da Coruña.

No obstante, desde el claustro de profesorado del máster se hace constantemente un esfuerzo en incorporar a profesorado de especialidades que no están presentes en la Universidade da Coruña, principalmente el Trabajo Social, de especial relevancia dada la orientación temática del título, participando profesores/as de dicha especialidad de la Universidade de Vigo, pero también profesorado experto de otras Universidades como la Pompeu Fabra (que cuenta con una de las titulaciones de máster en políticas sociales más prestigiosas a nivel estatal e incluso internacional), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Además, se cuenta habitualmente con profesionales/as del ámbito de las políticas públicas y los servicios sociales para afianzar el componente aplicado del proceso de enseñanza-aprendizaje en políticas sociales e intervención sociocomunitaria. Todo este esfuerzo en dotar de profesorado invitado, experto y profesional se hace a expensas de fondos particulares del profesorado y de los grupos de investigación, constituyendo una importante inversión económica en la titulación, ya que no existe ningún tipo de programa formal de apoyo económico a titulaciones de especialización tanto por parte de la Universidade da Coruña como de la Xunta de Galicia. En ese sentido, se propondrá un plan de mejora que permita contar con una dotación económica anual a las titulaciones de máster para mejorar y reforzar su calidad docente.

La Universidade da Coruña ofrece un programa formativo para el profesorado muy completo y actualizado en función de la demanda que el profesorado y los/as coordinadores/as de las titulaciones realizan. Este programa se ofrece y gestiona a través del Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa (CUFIE) El profesorado del máster participa habitualmente de algunos de los cursos del programa formativo, destacando su interés en aquellos cursos que ahondan en la preparación del profesorado para la impartición de la modalidad a distancia del máster, donde además hemos participado en sesiones específicas de formación para nuestro máster y también en la propuesta de contenidos formativos a este respecto. El I6 solo recoge la participación del profesorado en los cursos ofrecidos por el CUFIE en el último curso, por lo que no es buen indicador del nivel formativo del profesorado, sugiriéndose que se realice un indicador que tenga en cuenta, por ejemplo, la participación en actividades formativas en los últimos 5 cursos.

Prácticamente la mitad del profesorado ha participado del programa DOCENTIA, según la información recogida en el I9, lo que se valora positivamente, teniendo en cuenta que el profesorado con menos años de presencia en la Universidade da Coruña no puede participar de dicho programa.

En lo relativo a la participación del profesorado en programas de movilidad, no se dispone de información sistematizada al respecto, por lo que no puede evaluarse correctamente este aspecto, si bien, por conocimiento de las actividades que realiza habitualmente el profesorado, podemos afirmar que, en líneas generales, se trata de un plantel muy activo en su movilidad, tanto nacional como internacional, sea docente como investigadora.

Por último, se nos solicita información a respecto de si la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado. Realmente, en la memoria de verificación del título no se incluía ninguna demanda a ese respecto, si bien es cierto que el actual contexto de crisis económica y su gestión mediante políticas austeritarias y de recorte han tenido como consecuencia en el ámbito de la educación universitaria, una sobrecarga en el volumen de trabajo del profesorado, un situación prácticamente de bloqueo a la contratación de nuevo profesorado y una limitación importante a la promoción del profesorado contratado bajo las fórmulas más precarias. Obviamente, esto repercute notablemente en las condiciones en las que realiza su trabajo el profesorado del máster, por lo que es un aspecto que no puede ser valorado positivamente.

4.2.- Personal de apoyo (personal de administración y servicios, técnicos de apoyo a la docencia, etc.). El título cuenta con personal de apoyo suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios.

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y estudiantes.
- El personal de apoyo que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación exigido y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora del personal de apoyo.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar su labor de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El número de personas que se desempeñan en la administración y servicios al centro y a sus diversas titulaciones (1 Grado y 3 Máster en la Facultad de Sociología, a lo que hay que sumar 1 Grado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación) es de un total de 16 personas, lo que se considera insuficiente, si bien se trata de un personal comprometido y esforzado con la buena marcha de las titulaciones del centro. El profesorado y la coordinación del título debe destinar un número importante de horas a tareas administrativas que podrían ser realizadas por Personal Administrativo y de Servicios si éste contase con un mayor número de personas.

Cuentan con un buen nivel de cualificación y además se forman en los programas que oferta la Universidade da Coruña a tal respecto, si bien se echa en falta, por ejemplo, un mayor nivel de conocimiento de inglés para poder atender al estudiantado que viene a través de los programas de movilidad o al que vendrá en los próximos cursos a través de programas como el EuMIGS, al que nuestra titulación se ha adherido.

También se percibe, como indican los resultados de las encuestas (E13 e I4), que hay una demanda de mayor comunicación y coordinación entre las distintas unidades y servicios de la Universidade da Coruña.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Analizar y valorar si los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes son los adecuados a las necesidades del título.

5.1.- Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y el profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Aspectos a valorar:

- Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. Se prestará especial atención a la disponibilidad de aulas, salas de estudios, aulas de informática y recursos informáticos, laboratorios, salas de reuniones, biblioteca, ...
- Los recursos materiales, puestos a disposición de los estudiantes, son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y las competencias a adquirir por los mismos y éstos coinciden con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación. Se prestará especial atención a la disponibilidad de equipamiento y material científico, técnico, asistencias y artístico, (dependiendo de la tipología de enseñanza), ...
- Aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente y conocimiento de las mismas por los agentes implicados.
- Los fondos bibliográficos, recursos documentales,... son suficientes y están actualizados.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la creación, puesta en marcha o utilización de nuevas infraestructuras o servicios externos a la Universidad.
- Los servicios de orientación académica (selección de asignaturas, problemas de aprendizaje, necesidades especiales, alojamiento,...) y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.

- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado,..) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante le orientan en el funcionamiento de la institución.
- Teniendo en cuenta las diferentes modalidades de impartición del título, se analiza y revisa el grado de adecuación, para la consecución de las competencias por parte de los estudiantes, de las infraestructuras tecnológicas y servicios tanto en el centro responsable del título como, en su caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).
- En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, las instalaciones donde se realizan son adecuadas para la adquisición de las competencias.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La titulación de Máster universitario en Políticas Sociales e Intervención Sociocomunitaria se imparte íntegramente en las instalaciones de la Facultad de Sociología. Las instalaciones son suficientes aunque podrían mejorarse en los siguientes aspectos:

- Aumento del número de ordenadores por aula en aquellas que disponen de ordenadores y actualización y renovación de equipos informáticos.
- Aumento del número de aulas para pequeños grupos (15 personas), que permitan la impartición de las clases de las especialidades.
- Práctica carencia de aulas con sillas móviles, que son requeridas por algunos/as profesores/as para la impartición de su/s materia/s.

Los fondos bibliográficos destinados al máster son suficientes y están actualizados. Los servicios bibliotecarios desarrollan un extraordinario trabajo a este respecto, revisando las recomendaciones bibliográficas que figuran en las Guías Docentes de las diversas asignaturas del título y asegurándose de que disponen de suficientes ejemplares. La Biblioteca de la Facultad de Sociología es uno de los servicios mejor valorados.

En lo que respecta al equipamiento científico, se destaca la dificultad para adquirir software para la impartición de la titulación (por ejemplo: programas de análisis de datos cualitativos, programas de grabación y edición de vídeos), ya que los servicios centrales de la Universidade da Coruña no se hacen cargo y trasladan esta cuestión a Centros y Departamentos, que no cuentan con presupuesto suficiente a este respecto.

Uno de los principales problemas encontrados en el curso de implantación del título, 2016/17, fue el no contar con ningún aula de grabación, que permitiese fácilmente grabar y editar las clases para hacerlas disponibles para el estudiantado de la modalidad a distancia. Ante esta situación, se solicitó la generosa colaboración de la Facultad de Ciencias de la Educación, que prestó sus instalaciones para este fin. No obstante, se solicitó la instalación de un aula de grabación en la Facultad de Sociología, ya que se cuenta con dos titulaciones que ofrecen semipresencialidad o modalidad a distancia; solicitud que finalmente fue admitida y, desde finales de 2017, la Facultad cuenta con dicha aula de grabación, que facilita el trabajo de enseñanza-aprendizaje para la modalidad a distancia. No obstante, es de reseñar una cierta falta de recursos y de atención por parte de la Universidade da Coruña hacia las necesidades de las titulaciones que ofrecen algún tipo de modalidad semipresencial o a distancia, pues la Unidad de Teleformación de la UDC cuenta con una única trabajadora, que ha sido una pieza clave para la implantación y desarrollo de la modalidad a distancia de nuestro máster, pero que es claramente insuficiente para atender a todas las demandas de este tipo de titulaciones, como también es insuficiente el personal asignado al servicio encargado de editar y subir las grabaciones de las clases al canal de UDC TV. En este sentido, se incorpora un plan de mejora a este respecto.

En las encuestas realizadas tanto a profesorado como a estudiantado hay dos servicios, prestados por empresas ajenas al Centro, que resultan mal valorados. Uno de ellos es el servicio de reprografía, que únicamente abre una hora por las tardes, momento en el que se concentran las clases del máster. Se considera que esta intensidad horaria es insuficiente, por lo que se trasladará a la Facultad de Sociología la necesidad de negociar su ampliación. El otro servicio que no resulta muy bien valorado es el de la cafetería, por lo que se trasladará también esta opinión de PDI y estudiantado a la Facultad de Sociología para que tome las medidas oportunas.

En lo que respecta a la aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos/as, seguridad, salud y medio ambiente y conocimiento de las mismas por los agentes implicado, se indica que, aunque las instalaciones de la Facultad de Sociología son bastante accesibles, existen espacios a los que no podría acceder una persona que utilizase una silla de ruedas, como el aula de grabación, la segunda planta de la Biblioteca, e incluso accedería con dificultad a los despachos del profesorado dada la estrechez de las puertas. Se indica también que diversos espacios de la Facultad de Sociología cuentan con una concentración de gas radón superior a los 300 bequerelios/m³, superando así el nivel establecido para concentración de radón en lugares de trabajo por el artículo 54.1 de la Directiva 2013/59/EURATOM DEL CONSEJO de 5 de diciembre de 2013 por la que se establecen normas de seguridad básicas para la protección contra los peligros derivados de la exposición a radiaciones ionizantes, y se derogan las Directivas 89/618/Euratom, 90/641/Euratom, 96/29/Euratom y 2003/122/Euratom. En este sentido, se recomienda que se sigan realizando las acciones oportunas para que esta concentración no rebase los 300 bequerelios/m³ en ninguna de las instalaciones de la Facultad de Sociología.

Se valorarán de manera conjunta los servicios de orientación académica (selección de asignaturas,

problemas de aprendizaje, necesidades especiales, alojamiento,...) y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas, así como los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado,..) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas. Tanto en la orientación académica como en atención al estudiantado participan el profesorado del máster como ciertos servicios de la Facultad de Sociología, principalmente la Unidad de Xestión Académica Integrada (UXAI), que se encarga de informar y tramitar las solicitudes del estudiantado y los procesos de inscripción y matrícula. Dado que en las encuestas de satisfacción al estudiantado y al profesorado no se distingue entre el papel de ambos grupos implicados, es difícil saber dónde pueden estar los problemas en caso de que sean detectados. No obstante, en líneas generales, consideramos que existe una razonablemente buena orientación académica y profesional y una buena atención al estudiantado, si bien es mejorable, dada la creciente complejidad e incremento de normativa reguladora de la vida del/la estudiante que genera muchas dudas y falta de información suficiente. De acuerdo con lo que se recoge en la E13 y el I4, la satisfacción del profesorado con el proceso de acogida es elevada (6,49 sobre 7 de media) y la del estudiantado es también alta, si bien menor que la del profesorado (5,29 sobre 7).

En lo relativo a la acogida del estudiantado, la coordinadora y el profesorado del máster se reúnen con el estudiantado entrante a comienzos del curso académico para establecer un primer contacto, conocerse, facilitar la información de entrada y presentar las principales características del máster y las instalaciones de la Facultad. En dicha reunión participa también el estudiantado matriculado en la modalidad a distancia a través de videoconferencia.

Dado que en el curso 2016/17 no estaba todavía implantada la asignatura de prácticas externas, no se puede realizar ninguna valoración a este respecto.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

Analizar los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y si son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título.

6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo han adquirido las competencias previstas para el título.

Aspectos a valorar:

- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES.
- Los resultados de aprendizaje se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Dado que el máster se ha implantado en el curso 2016/17, todavía no se dispone de la suficiente evidencia ni de distancia temporal como para poder evaluar diversos de los aspectos que se mencionan para este criterio, especialmente en lo relativo a Trabajos Fin de Máster (TFM) y prácticas externas. En cualquier caso, se incorpora aquí un análisis somero de la información que se posee hasta el momento.

Tal y como se recoge en el principal documento de planificación de las asignaturas que son las Guías Docentes (presentadas en la E4), el desarrollo de las actividades académicas, metodologías docente y sistemas de evaluación se corresponden y son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos, pues están vinculadas las metodologías docentes, con el desarrollo de competencias y los consiguientes resultados de aprendizaje. Si observamos los resultados obtenidos por el estudiantado en las diversas asignaturas que componen el primer curso del máster, que se muestran en la E25, podemos comprobar como el nivel de adquisición de las competencias es muy elevado, lo que constituye un excelente indicador del desempeño de estudiantado y profesorado en el máster.

La tasa de éxito de la titulación que se presenta en el indicador 12 muestra una tasa de un 99%, muy elevada, lo que resulta muy reseñable. No se dispone de tasas de éxito calculadas para cada una de las asignaturas, por lo que no puede valorarse esta cuestión.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO:**

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Analizar los principales datos y resultados del título y valorar la evolución de un núcleo de indicadores mínimo. Comprobar si los resultados se adecúan a las previsiones y características del título.

7.1.- Los principales datos e indicadores del título evolucionan favorablemente de acuerdo con las características del título.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Los indicadores se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Dado que la titulación se ha implantado en el curso 2016/17, no se puede realizar un análisis de la evolución temporal de los indicadores. No hay todavía muchos indicadores de resultados, no se dispone de los indicadores del SIIU y no hay indicadores de inserción laboral.

Valoraremos, pues, en primer lugar, la información recogida en el I1, esto es, el número de estudiantes de nuevo ingreso, que ha aumentado entre 2016/17 y 2017/18, superando incluso ligeramente el número de plazas ofertadas. Es muy positiva la demanda que existe de este título, e incluso la pluralidad y diversidad de titulaciones de procedencia del estudiantado.

Los resultados de las encuestas de satisfacción a los principales grupos de interés (PDI, PAS, estudiantado), que se muestran en la E13 y el I4, muestran una gran satisfacción global con la titulación, lo que se valora también de manera positiva.

En lo relativo a las tasas de éxito, rendimiento y evaluación del conjunto del título (no se dispone de estas tasas con desagregación por asignatura), información que se recoge en el I12, las tres son muy elevadas, lo que también resulta beneficioso para los resultados de la titulación.

En el I13 se presenta la relación de oferta/demanda de plazas de nuevo ingreso. El máster tiene un límite de 30 plazas, si bien se ha solicitado al Vicerrectorado de Oferta Académica e Innovación Docente la ampliación hasta 35, tanto en el curso 2016/17 como en el 2017/18, para dar cabida al elevado número de solicitudes de admisión, que solo en el curso 2016/17 (contemplando las 3 convocatorias al respecto) fue de 76.

7.2.- Los índices de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés son adecuados.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de satisfacción con personal académico, personal de apoyo, recursos, prácticas externas, proceso formativo, movilidad, etc.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Esta información se recoge en la E13 e I4. La satisfacción general tanto del profesorado como del estudiantado es elevada, si bien es mayor la valoración para prácticamente todos los ítems en el caso del estudiantado. En cualquier caso, los niveles de participación son escasos, por lo que puede haber cualquier tipo de sesgo en la selección de las personas participantes que estén afectando a los resultados en cualquier sentido.

La satisfacción del profesorado con el personal académico es elevada: de 6,83 en el caso del profesorado y de 5,20 entre los/as estudiantes. No se pregunta en las encuestas por la satisfacción con el personal de apoyo, por lo que no se dispone de información estadística a este respecto. La satisfacción con los recursos materiales y servicios es también alta: de 6,17 entre el profesorado y de 5,10 entre el estudiantado.

La satisfacción del profesorado con la planificación de la enseñanza es de un 6,57 y de los/as estudiantes de un 5,14, ambas puntuaciones también elevadas.

Por último, son también muy positivos los resultados de la satisfacción con los procesos de movilidad: de 6,33 entre el profesorado y de 5,69 entre el estudiantado.

7.3.- Los valores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Aspectos a valorar:

- Análisis de los históricos de resultados existentes en los estudios realizados sobre inserción laboral del título.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Dado que aún no ha acabado el proceso de implantación de la titulación, no se dispone de ninguna evidencia ni información relativa a la inserción laboral de los/as egresados/as del título.

3. MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS

MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN

4. PLAN DE MEJORAS

(Ver Anexo IV)

ANEXO IV: PROPUESTA DE MEJORA

PROPUESTA DE MEJORA	
CRITERIO 1.4 y 5.1	
Denominación de la propuesta	PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA
Punto débil detectado/Análisis de las causas	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad y/o imposibilidad de desarrollar los principales trámites administrativos a los/as que se somete el estudiantado completamente a distancia. • Dificultad para elaborar contenidos y desarrollar metodologías docentes y de evaluación para la impartición de la modalidad a distancia. • Insuficiencia del reconocimiento en el Plan de Ordenación Docente (POD) de la impartición de docencia semipresencial o a distancia. • Insuficiencia de los servicios de apoyo (Unidad de Teleformación, Servizo de Informática e Comunicacions) para dar soporte a las titulaciones que ofrecen modalidad semipresencial o a distancia. • Falta de adaptación normativa para atender a las necesidades específicas de los distintos colectivos (estudiantado, PAS, PDI) implicados en la gestión, implementación y desarrollo de las titulaciones que cuentan con modalidad semipresencial o a distancia. <p>Siendo la Universidade da Coruña una universidad eminentemente presencial, las titulaciones que ofrecemos modalidades de enseñanza-aprendizaje semipresencial o a distancia nos encontramos con muchas dificultades para la implantación y el desarrollo de estas titulaciones.</p>
Ámbito de aplicación	
Responsable da su aplicación	Universidade da Coruña, Vicerrectorado de Oferta Académica e Innovación Docente, Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente, Unidad de Teleformación de la Universidade da Coruña, Servizo de Informática e Comunicacions da Universidade da Coruña
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un plan estratégico que atienda a los diversos aspectos que rodean al proceso de enseñanza-aprendizaje de las titulaciones que ofrecen modalidad semipresencial o a distancia. • Lograr que todo trámite administrativo pueda ser realizado por medios digitales. • Contar con personal de apoyo suficiente para la elaboración de materiales docentes para la enseñanza-aprendizaje semipresencial y a distancia. • Mejora del reconocimiento de la impartición de docencia en modalidades semipresencial y a distancia en el POD.
Actuaciones a desarrollar	Solicitudes al respecto a las entidades responsables de la ejecución del plan de mejora.
Período de ejecución	No determinado a priori.
Recursos/financiación	No corresponde a la autora de este informe determinarlos a priori.
Responsable del seguimiento y fecha	Coordinador/a del Máster universitario en Políticas Sociales e Intervención Sociocomunitaria. Fecha de próximo seguimiento: Abril 2019.
Indicadores de ejecución	No determinados a priori.

Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<ul style="list-style-type: none"> • Plan estratégico para la enseñanza-aprendizaje semipresencial y a distancia. • Incremento de la satisfacción con el máster por parte del estudiantado a distancia. • Materiales docentes elaborados para la impartición de la modalidad a distancia.
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PROPUESTA DE MEJORA	
CRITERIO 4.1	
Denominación de la propuesta	PLAN DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y DE RECURSOS HUMANOS DEL MÁSTER
Punto débil detectado/Análisis de las causas	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de financiación para invitar a profesorado especializado al máster, expertos/as y personal del ámbito profesional que desarrolla la titulación. • Dificultades para convocar plazas de profesorado asociado que permitan contar con profesorado experto y profesional vinculado a titulaciones especializadas de postgrado. • Dificultades para contar con profesorado de otras Universidades del SUG en el plantel de profesorado del máster.
Ámbito de aplicación	
Responsable da su aplicación	Universidade da Coruña, Vicerrectorado de Oferta Académica e Innovación Docente, Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente; Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria (Xunta de Galicia)
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de un programa autonómico de financiación a actividades docentes de las titulaciones de postgrado del SUG, que incluya (aunque no se limite) al profesorado invitado y experto, conferencias y jornadas formativas, viajes formativos, etc. • Desarrollo de un sistema que permita que el profesorado de las Universidades del SUG pueda impartir docencia en las titulaciones de otras Universidades dentro del SUG, contándoles esta docencia en su POD correspondiente y cubriéndose los gastos de desplazamiento y alojamiento que de ello se derive. • Establecimiento de un programa de contratación de profesorado asociado vinculado a titulaciones de máster que necesiten contar con profesionales para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. • Garantizar que una pequeña parte (10%, por ejemplo) de los fondos que la Universidade da Coruña recibe por la matrícula de los/as estudiantes del máster revierte en la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la realización de actividades docentes cuya responsabilidad en la organización y gestión de dichos fondos corra a cargo del claustro profesorado de dicha titulación de máster.
Actuaciones a desarrollar	Solicitudes al respecto a las entidades responsables de la ejecución del plan de mejora.
Período de ejecución	No determinado a priori.
Recursos/financiación	No corresponde a la autora de este informe determinarlos a priori.
Responsable del seguimiento y fecha	Coordinador/a del Máster universitario en Políticas Sociales e Intervención Sociocomunitaria. Fecha de próximo seguimiento: Abril 2019.
Indicadores de ejecución	No determinados a priori.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<ul style="list-style-type: none"> • Programa autonómico y de la Universidade da Coruña de financiación a titulaciones de máster para el desarrollo de actividades docentes de acuerdo a los objetivos propuestos y los puntos

	<p>débiles detectados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de un programa de contratación de profesorado asociado vinculado a los títulos de máster por parte de la Universidade da Coruña. • Diseño de un sistema de participación reglada del profesorado del SUG en titulaciones de una Universidad el SUG distinta de la de pertenencia.
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	